

190049
R. Dir. 465/3.991
AA/eg

Ref.: INVENTARIO MERCADERÍAS EN UNIDAD ALMACEN. AUTORIZAR DAR DE BAJA

Montevideo, 23 de julio de 2019.

VISTO:

Que fue realizado un inventario general de bienes de cambio en los meses de noviembre y diciembre de 2018 en conjunto con la empresa Deloitte.

RESULTANDO:

Que en inventario general se encontraron bienes deteriorados y surgieron diferencias de stock entre lo recontado y las existencias del sistema.

CONSIDERANDO:

- I) Que es necesario ajustar a la realidad las existencias de bienes de cambio en el sistema de stock y en la contabilidad.
- II) Que por razones administrativas y de bien funcionamiento, se entiende conveniente contar con la resolución que avale la referida baja.
- III) Que el valor contable de los bienes a dar de baja asciende a \$ 190.989,18 (Pesos uruguayos ciento noventa mil novecientos ochenta y nueve con 18/100).

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.991, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Autorizar a dar de baja en el sistema de stock los bienes de cambio que figura en el anexo 1, actuación N° 9 del presente expediente.

Cursar a sus efectos al Área de Comercialización y Finanzas- Departamento Financiero Contable - Unidad Control Contable -.

Cumplido, vuelva a Secretaría General para su archivo.

Fdo: Dr. Ignacio BERTI – Presidente (Interino) - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.